

SESIÓN073

25, SEPTIEMBRE 2017.

2.1	Pase de lista y comprobación de quórum.
2.2	Honores a la Bandera e Himno Nacional
2.3	Lectura del orden del día.
2.4	Consideraciones a las Actas de las Sesiones Ordinarias de fecha 12 de septiembre de 2017.
2.5	Comunicaciones Oficiales.
2.6	Dictamen de la Iniciativa de Ley para la Protección, Apoyo y Promoción de la Lactancia Materna del Estado de Querétaro. Presentado por la Comisión de Salud y Población.
2.7	Dictamen de las Iniciativas de Punto de Acuerdo por el cual se exhorta al Gobierno del Estado de Querétaro a generar las condiciones jurídicas que nos permitan establecer el arresto inconmutable como sanción de carácter administrativo a todas aquellas personas que conduzcan en estado de ebriedad y de la misma manera se conformen equipos plurales que incluyan abogados y médicos concedores en materia de derechos humanos para establecer retenes de aplicación de los programas para conducir sin alcohol, Ley que reforma el artículo 228 del Código Penal para el Estado de Querétaro; los artículos 69, 73, 79 y 83 de la Ley de Tránsito del Estado de Querétaro; artículo 21 de la Ley Sobre Bebidas Alcohólicas del Estado de Querétaro y hace un exhorto al Municipio de Querétaro para adecuar cualquier programa de control y prevención de ingesta de alcohol en conductores de vehículos a un marco de transparencia y conforme al orden jurídico vigente, acuerdo por el cual la Quincuagésima Octava Legislatura del Estado de Querétaro exhorta al Gobierno Municipal de San Juan del Río, Querétaro, para que en el ámbito de su competencia capacite a sus fuerzas públicas en materia de derechos humanos, de manera continua con el fin de garantizar el respeto a los derechos más esenciales y elementales de los habitantes de ese Municipio, acuerdo que exhorta a los ayuntamientos de los municipios de Colón y Peñamiller a aprobar sus Programa Municipal de Seguridad Pública, Acuerdo mediante el cual se exhorta al Presidente Municipal y al H. Ayuntamiento del Municipio de Querétaro a que diseñen una estrategia integral de prevención del delito, combate a la inseguridad y que incentive la cultura de la denuncia, ley que adiciona diversas disposiciones a la Ley de Tránsito del Estado de Querétaro, Ley que reforma y adiciona los artículos del 54 al 57, 69 y 73 de la Ley de Tránsito del Estado de Querétaro, Ley de Tránsito para el Estado de Querétaro y Ley de Tránsito del Estado de Querétaro. Presentado por la Comisión de Seguridad Pública y Protección Civil.
2.8	Dictamen de la Solicitud de autorización para enajenar una fracción de predio propiedad del Municipio de Amealco a favor de la Federación con destino a la Secretaría de la Defensa Nacional. Presentado por la Comisión de Hacienda
2.9	Dictamen de la Solicitud de desincorporación de cuatro bienes inmuebles propiedad del Municipio de Huimilpan. Presentado por la Comisión de Hacienda
2.10	Dictamen de la Iniciativa de Acuerdo por el que se autoriza a la Mesa Directiva de la LVIII Legislatura del Estado de Querétaro para que realice las acciones necesarias a efecto de obtener la certificación de la sede legislativa, como edificio 100% libre de humo de tabaco. Presentado por la Comisión de Salud y Población
2.11	Acuerdo, por el que la junta de coordinación política propone un ajuste al presupuesto del ejercicio fiscal 2017 para destinar un millón de pesos a la reconstrucción de los daños originados en los resientes sismos en nuestro país. (Este punto se aumentó)
2.12	Asuntos generales.
3.	Término de la sesión.

1.- APERTURA.**2.- ORDEN DEL DÍA.****3.- CLAUSURA.****1.- APERTURA. 11:27**

PRESIDENTA, DIPUTADA ISABEL AGUILAR MORALES; VICEPRESIDENTA, DIPUTADA ATALI SOFIA RANGEL ORTIZ, PRIMER SECRETARIA, DIPUTADA VERONICA HERNANDEZ FLORES; SEGUNDO SECRETARIO, DIPUTADO CARLOS LÁZARO SANCHEZ TAPIA.

DESAHOGO DE LOS ASUNTOS EN CARTERA:**2.1 PASE DE LISTA Y COMPROBACIÓN DE QUÓRUM.**

—**Presidente:** Para dar inició a la presente sesión ordinaria, solicito a la diputada primer secretaria, realice el pase de lista.

—**Diputada Primer Secretaria:** Procedo a ello: Aguilar Morales María Isabel, presente; Alemán Muñoz Castillo María, presente; Ángeles Herrera Luis Gerardo, presente; Cabrera Valencia Roberto Carlos, presente; **Espinoza González Ayde, (faltó);** González Ruíz José, presente; Hernández Flores Verónica, presente; Hinojosa Rosas Daesy Alvorada, presente; Iñiguez Hernández Juan Luis, presente; Llamas Contreras J. Jesús, presente; Magaña Rentería Héctor Iván, presente; Mejía Lira Norma, presente; Mercado Herrera Leticia Aracely, presente; Ortiz Proal Mauricio, presente; Puebla Vega Ma. Antonieta, presente; Rangel Méndez Luis Antonio, presente; Rangel Ortiz Atalí Sofía, presente; Rodríguez Otero Yolanda Josefina, presente; Rubio Montes Leticia, presente; Salas González Eric, presente; Sánchez Tapia Carlos Lázaro, presente; Vázquez Munguía Herlinda, presente; Vega de la Isla Carlos Manuel, presente; Zapata Guerrero Luis Antonio, presente; Zúñiga Hernández Ma. del Carmen, presente... Le informo que se encuentran 24 diputados presentes, 1 ausente y 0 justificaciones.

—**Presidenta:** Gracias. Habiendo quórum requerido por el artículo 94 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 126 fracción III, IV y VII del mismo ordenamiento, siendo las 11 horas con 27 minutos del día 25 de septiembre del 2017, se abre la presente sesión.

2.2 HONORES A LA BANDERA

—**Presidente:** Encontrándonos en el punto número dos del orden del día, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 9 y 42, de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacional y 106 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, procederemos a rendir honores a nuestro Lábaro Patrio, por lo que solicito a los presentes ponerse de pie.

—**Todos los presentes:** (Cantado conforme a la letra de la ley que lo rige)

2.3 LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.

—**Presidenta:** Como tercer punto del orden del día, acorde a lo dispuesto por los artículos 79 y 126 fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, toda vez que el orden del día ya es del conocimiento de los integrantes de esta legislatura, por encontrar su contenido en la gaceta legislativa procederemos a desahogar el siguiente asunto del orden del día. Tiene el uso de la voz la diputada Yolanda Josefina Rodríguez.

—**Diputada Yolanda Josefina Rodríguez:** Muy buenos días compañeros diputados, medios de comunicación, personas que nos acompañan esta mañana.

Únicamente una modificación al orden del día., es un acuerdo de la Junta de Coordinación Política, a efecto del que se realicen los ajustes correspondientes al presupuesto a de egresos, que correspondan a esta legislatura por el año 2017, y se destine la cantidad de un millón de pesos en apoyo a los trabajos de reconstrucción, a favor de la reconstrucción del sismo ocurrido el pasado 19 de septiembre. Muchas gracias, es cuanto diputada presidenta.

—**Presidenta:** Gracias diputada Yolanda, solicito a la diputada primera secretaria someta a consideración de los presentes en un solo acto la petición formulada.

—**Diputada Primera Secretaria:** Diputadas y diputados está a discusión la solicitud en comento quienes deseen hacer uso de la palabra, favor de inscribirse en esta secretaría... Diputada presidenta, no hay oradores.

—**Presidenta:** Pido al diputado segundo secretario, se sirva someter a votación económica en un solo acto, la propuesta que nos ocupa comunicando al final el resultado.

—**Diputado Segundo Secretario:** Con gusto presidenta, diputadas y diputados se encuentra a votación económica la propuesta en referencia, quienes estén a favor deberán ponerse de pie y quienes estén en contra deberán permanecer sentados... 24 a favor 0 en contra.

—**Presidenta:** Gracias diputado, atendiendo el resultado de la votación, de conformidad con el artículo 92 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, se da por aprobado el resultado emitido en esta sesión.

2.4 CONSIDERACIONES A LAS ACTAS DE LAS SESIONES ORDINARIAS DE FECHA 12 DE SEPTIEMBRE DE 2017.

—**Presidenta:** Con fundamento en el artículo 100 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, se someten a consideración las actas de las sesiones ordinarias de Pleno del día 12 de septiembre del 2017, cuyo contenido obra en la Gaceta Legislativa, si algún diputado desea aclarar o corregir algún punto sírvase manifestarlo en tribuna a efecto de que el diputado segundo secretario lo tome en cuenta.

—**Diputado Segundo Secretario:** Diputada Presidenta le informo que no hay consideraciones.

—**Diputada Presidenta:** Con fundamento en lo estipulado por los artículos 100 y 131 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, fírmese y deposítense las actas de mérito en el archivo de la Dirección de Asuntos Legislativos y Jurídicos.

2.5 COMUNICACIONES OFICIALES.

—**Diputada Presidenta:** Encontrándonos en el cuarto punto del orden del día, solicito a la diputada primera secretaria informe si existe comunicaciones oficiales.

—**Diputada Primer Secretaria:** Informo a la presidencia que se recibieron las siguientes comunicaciones:

Primero: Oficio de la LIX Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, enviando para conocimiento y adhesión, en su caso, un Acuerdo aprobado mediante el que exhorta a la Comisión Permanente del Segundo Año de ejercicio legislativo, para que impulse y agilice el proceso legislativo correspondiente a las iniciativas presentadas a ambas Cámaras, en

materia de seguridad interior, que tenga como fin aprobar a la brevedad la iniciativa por la que se expide la Ley de Seguridad Interior y con ello dar certeza jurídica a las Fuerzas Armadas de nuestra Nación.

Segundo: Oficio de la décimo cuarta legislatura del honorable Congreso del estado de Baja California Sur, comunicando que se remite al Congreso de la Unión iniciativa con proyecto de decreto mediante el cual se reforma el segundo párrafo del artículo 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y del tercer párrafo del artículo 167 del Código Nacional de Procedimientos Penales. Es cuanto diputada presidenta.

—**Presidenta:** Con fundamento en lo establecido por los artículos 8, 124 fracciones I y VII, 123 fracciones V y XII, 144 fracciones V, 145 fracción I y XXII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, tórnense las comunicaciones oficiales de la siguiente manera. El número uno, a la comisión seguridad pública y protección civil; la número, dos a la comisión de administración y procuración de justicia.

2.6 DICTAMEN DE LA INICIATIVA DE LEY PARA LA PROTECCIÓN, APOYO Y PROMOCIÓN DE LA LACTANCIA MATERNA DEL ESTADO DE QUERÉTARO. PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE SALUD Y POBLACIÓN. (DISCUSIÓN Y VOTACIÓN) (SENTIDO: APROBACIÓN)

—**Presidenta:** A efecto de desahogar el sexto punto del orden del día, se da cuenta del Dictamen de la Iniciativa de Ley para la Protección, Apoyo y Promoción de la Lactancia Materna del Estado de Querétaro, en razón de que su contenido ya es del conocimiento de los integrantes del Pleno, por encontrarse publicado en la gaceta legislativa, con fundamento en lo dispuesto en los artículo 19 fracción II de la Constitución Política del Estado de Querétaro, 53, 126 fracción V de la ley orgánica del poder legislativo, solicito al diputado segundo secretario, someta a discusión el dictamen que nos ocupa.

—**Diputado Segundo Secretario:** Con gusto diputada, diputadas y diputados está a discusión en un solo acto, quienes deseen hacer uso de la palabra sírvanse anotar en esta secretaría... Esta la diputada Leticia Mercado y su servidor a favor.

—**Presidenta:** Tiene el uso de la voz la diputada Leticia Mercado.

—**Diputada Leticia Mercado:** Gracias Presidenta, los integrantes de la Mesa Directiva, muchísimas gracias, compañeras diputadas y compañeros diputados, medios de comunicación, ciudadanas y ciudadanos que nos hacen favor de acompañarnos.

La organización mundial de la salud ha señalado que la leche materna es el primer alimento natural, que les proporciona a las niñas y niños la energía y nutrientes necesarios durante sus primeros meses de vida, aportándoles al menor la mitad de sus necesidades nutricionales durante la segunda mitad del primer año y hasta un tercio durante el segundo año de vida.

El fomentar la lactancia materna, es un elemento primordial para que las niñas y niños tengan acceso desde una edad temprana a una buena alimentación que contribuya a un desarrollo pleno.

Por ello, me congratulo que hoy, debido a la iniciativa que impulsé a los artículos 66 y 67 de la Ley de Salud del Estado, que ya se encuentra aprobada y publicada, se cuente con la obligación de que las autoridades sanitarias estatales realicen acciones para la promoción de la lactancia materna, y de igual forma impulsen las instalaciones de salas de lactancia en los centros de trabajo de los sectores públicos y privados.

Esta legislatura debe dar la muestra de este compromiso, por ello, he solicitado a la Mesa Directiva que instalemos una sala de lactancia materna en esta sede legislativa, en beneficio de las trabajadoras y las usuarias de este poder legislativo.

Por lo que les pido compañeras y compañeros diputados nos sumemos para hacer de este compromiso una realidad, a favor de la salud y los derechos de los infantes y las mujeres.

Las niñas y niños tienen derecho a disfrutar del más alto nivel posible de salud, siendo obligación de las autoridades promover los principios básicos de la salud y la nutrición y las ventajas de la lactancia materna.

Por ello, felicito a mi compañero diputado Carlos Lázaro Sánchez Tapia, por la presentación de la "iniciativa de ley para la protección, apoyo y promoción de la lactancia materna del estado de Querétaro".

Así como por el impulso y aprobación de la misma en comisión, a la diputada María Alemán Muñoz Castillo, presidenta de la comisión de salud y población, lo que demuestra el compromiso de mis compañeros diputados en garantizar la salud de la infancia y los derechos de las mujeres.

Por ello, como presidenta de la comisión de la familia, me sumo a esta iniciativa y les solicito su apoyo compañeras diputadas y compañeros diputados para que aprobemos este dictamen. Es cuanto señora presidenta.

—**Presidenta:** Gracias diputada Leticia Mercado, tiene el uso de la voz la diputada Leticia Rubio.

—**Diputada Leticia Rubio:** Con el permiso de la mesa, saludo a mis compañeras diputadas y diputados, así como a los medios de comunicación, a las personas que el día de hoy nos acompañan.

La lactancia materna es la forma ideal de aportar a los niños pequeños los nutrientes que necesitan para un crecimiento y desarrollo saludables.

La Declaración de Innocenti fue elaborada y aprobada por los participantes en la reunión conjunta OMS/UNICEF en 1990, reconociendo la Lactancia Materna como un proceso único que entre muchos beneficios:

- Provee una nutrición ideal para los niños y contribuye a su saludable crecimiento y desarrollo;
- Reduce la incidencia y la severidad de las enfermedades infecciosas, por lo tanto, disminuye la mortalidad infantil;

- Además contribuye a la salud de la mujer reduciendo el riesgo de algunos tipos de cáncer como el ovárico y el de pecho.

Sin embargo, como se señala en el dictamen, en nuestro país, hace pocos años contaba con uno de los porcentajes más bajos del mundo en la práctica de la lactancia materna, dicha información se reflejó a través de los resultados arrojados por la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición 2012.

Datos que se confirman con los que la UNICEF dio a conocer en el primer semestre del año 2015, indicando que en México el promedio de lactancia materna exclusiva durante los primeros 6 meses de vida de sólo el 14.4%, el más bajo de Latinoamérica, junto con República Dominicana.

Si bien el promedio de lactancia materna ha ido en aumento gracias a los compromisos del sector salud, donde es evidente el impulso que le dan a este tipo de alimentación, y que además lo he comprobado recientemente.

Es necesario continuar con una cultura de información hacia las madres y las familias, toda vez que se ha comprobado el importante papel que desempeñan las instituciones de salud y las familias en el proceso de la lactancia.

Más aun considerando que la leche materna es un alimento que sigue sorprendiendo a las investigaciones, ya que se ha descubierto que contiene más de 200 diferentes tipos de cadenas cortas de carbohidratos, que al principio el organismo no puede digerir, pero cuya función al parecer es alimentar a los microorganismos que deben poblar el intestino del bebé, y que son fundamentales para el metabolismo y la salud general del lactante.

Es por ello compañeras y compañeros diputados, mi voto será a favor del dictamen en el que se aprueba la Ley para la Protección, Apoyo y Promoción de la Lactancia Materna del Estado de Querétaro, cuyo objeto consiste en proteger, apoyar y promover la lactancia materna, así como las prácticas adecuadas de alimentación para los lactantes, con el propósito de crear las condiciones que garanticen su salud, crecimiento y su óptimo desarrollo, en base al interés superior de la niñez, que es la prioridad que ha de otorgarse a los derechos de los niños lactantes y niños pequeños respecto a cualquier otro derecho.

Estableciendo también que la lactancia materna es un derecho fundamental, universal, imprescriptible e inalienable de las niñas, niños y mujeres. Constituye un proceso en el cual, el Estado y los sectores público, privado y de la sociedad civil tienen la obligación de proveer su protección, apoyo y promoción, a efecto de garantizar la alimentación adecuada, el crecimiento y el desarrollo integral de los lactantes, su salud y la de sus propias madres. En definitiva compañeras y compañeros, la lactancia es fuente de vida.

—**Presidenta:** Gracias diputada Lety Rubio, tiene el uso de la voz el diputado Carlos Sánchez Lázaro.

—**Diputado Carlos Lázaro Sánchez:** Muchas gracias presidenta, compañeros.

Este dictamen que se presenta de la Ley para la Protección y Apoyo y Promoción a la lactancia Materna del estado de Querétaro, es un tema que desde que se nos planteó, nos parecía que debería ser abordado por supuesto en nuestra identidad.

El que diversas compañeras y hay que decirlo claro también de diversos partidos políticos y diversas partes de la sociedad, nos hayan permitido abanderar esta iniciativa en formal para un servidor, y por supuesto la fracción legislativa que hoy representamos, nos congratula que sea un voto de confianza para que esta fracción independiente pueda seguir respaldando, adoptando y defendiendo, por supuesto las propuestas que desde la sociedad civil, se delinearán y que por obvios beneficios es inmune defenderlas.

Así pues, siempre me gusta ser agradecido y en este caso por supuesto agradecer a la licenciada Gabriela Moreno Mayorga, quien nos acercó esta idea y la aproximación del documento base que nos pareció ciertamente el tema de responsabilidad que por fuerza debería ser abordado y defendido hasta lograr que se diera su aprobación por el pleno de esta legislatura.

Vimos el área de oportunidad, por supuesto para trabajar en un tema primordialmente de salud, pero que derivará en temas de aproximación y conocimiento de los vínculos como ya se ha comentado aquí entre madres, e hijos y entre la familia en general.

Pretendemos que todas y todos conozcan los beneficios que trae amamantar a los recién nacidos, beneficios como fortalecer la salud del lactante, beneficios para la madre, beneficios inmediatos para la salud de niños y de madres.

Adicionalmente los beneficios hacia la salud, es importante que todos sepan que la lactancia materna, fomenta y genera un vínculo emocional entre la madre y los recién nacidos, además buscamos que la práctica de lactancia materna tenga efectos en la economía de las familias queretanas, que sepan que no hay nada mejor para los recién nacidos que la leche materna y que se olviden de comprar fórmulas caras y a veces no muy efectivas.

La presente ley obedece a las preocupaciones de la organización mundial de la salud, como ya se ha expresado, hacia una vez cada vez menos frecuente de practicar la lactancia materna.

La finalidad primordial de esta ley es proteger, apoyar y promover la lactancia materna, así como las prácticas adecuadas de alimentación para lactantes, con el propósito de crear condiciones que garanticen la salud, el crecimiento y óptimo desarrollo en base a lo anterior superior a la niñez.

Con esta ley, se garantizará el derecho de las madres a poder amamantar a sus hijos durante la jornada laboral, que las instituciones del estado promuevan la lactancia, que los centros laborales forzosamente tengan lugares adecuados para que las madres puedan amamantar y se promueva la iniciativa del hospital amigo del niño y de la niña, a efecto de fomentar prácticas que promuevan y apoyen la lactancia materna en nuestra entidad.

Reiterar que, para la elaboración de la presente ley, no se vio el aspecto económico de las familias queretanas, sabedores que las formulas a parte de su elevado costo y de muchas veces no es lo idóneo para menores, se impulsa la creación de bancos de leche materna que tengan como finalidad de recolectar, conservar y suministrar leche materna para las que no pueden acceder a ella.

Así pues, dejar mi reconocimiento y satisfacción por las horas de trabajo y por el desarrollo que innumerablemente realizó la comisión de salud, y su presidenta la diputada María Alemán e integrantes de la misma, que durante la elaboración del dictamen buscaron opiniones que redundarían el proyecto, logrando así un dictamen a nuestra entidad y a los tiempos que transitamos.

Confiamos en que la aprobación del presente proyecto reanudara en el beneficio de la población queretana para que de forma inmediata y a mediano plazo.

Ante tales razones compañeras y compañeros solicito brindar su voto de confianza para este dictamen que a final de cuentas es construcción insisto de todas y todos los queretanos. Es cuanto presidenta.

—**Presidenta:** Gracias diputado Carlos. De conformidad con el artículo 71 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito a la diputada primera secretaria someta a votación nominal y en un solo acto el dictamen que nos ocupa, y al segundo secretario registre el cómputo de votos comunicando al final el resultado.

—**Diputada Primera Secretaria:** Procedo a ello, Aguilar Morales Isabel, a favor; Alemán Muñoz Castillo María, a favor; Ángeles Herrera Luis Gerardo, a favor; Cabrera Valencia Roberto Carlos, a favor; **Espinoza González Ayde, (faltó a la sesión);** González Ruiz José, a favor; Hernández Flores Verónica, a favor; Hinojosa Rosas Daesy Alborada, a favor, Juan Luis Iñiguez Hernández, a favor; Llamas Contreras J. Jesús, a favor; Magaña Rentería Héctor Iván, a favor; Mejía Lira Norma, a favor; Mercado Herrera Leticia Araceli, a favor; Ortiz Proal Mauricio, a favor; Puebla Vega María Antonieta, a favor; Rangel Méndez Luis Antonio, a favor; Rangel Ortiz Atali Sofía, a favor; Rodríguez Otero Yolanda, a favor; la de la voz, Rubio Montes Leticia, a favor; Salas González Eric, a favor; Sánchez Tapia Carlos Lázaro, a favor; Vázquez Munguía Herlinda, a favor; Vega de la Isla Carlos Manuel, a favor; Zapata Guerrero Luis Antonio, a favor; Zúñiga Hernández María del Carmen, a favor.

—**Diputado Segundo Secretario:** Diputada Presidenta le informo el resultado de la votación es de 24 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.

—**Diputada Presidenta:** En virtud del resultado de la votación, de conformidad con lo establecido en los artículos 75 inciso A, 79 fracción I y 126 fracciones V y XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, se declara aprobado en lo general y en lo particular el dictamen de mérito. Túrnese a la Comisión de Redacción y Estilo para que en los términos del artículo 81 del mismo ordenamiento legal invocado, formule la minuta respectiva y en su momento se expida el proyecto de ley correspondiente, debiéndose remitirse al Titular del Poder Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro “La Sombra de Arteaga”.

2.7 DICTAMEN DE LAS INICIATIVAS DE PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA AL GOBIERNO DEL ESTADO DE QUERÉTARO A GENERAR LAS CONDICIONES JURÍDICAS QUE NOS PERMITAN ESTABLECER EL ARRESTO INCONMUTABLE COMO SANCIÓN DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO A TODAS AQUELLAS PERSONAS QUE CONDUZCAN EN ESTADO DE EBRIEDAD Y DE LA MISMA MANERA SE CONFORMEN EQUIPOS PLURALES QUE INCLUYAN ABOGADOS Y MÉDICOS CONOCEDORES EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS PARA ESTABLECER RETENES DE APLICACIÓN DE LOS PROGRAMAS PARA CONDUCIR SIN ALCOHOL, LEY QUE REFORMA EL

ARTÍCULO 228 DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE QUERÉTARO; LOS ARTÍCULOS 69, 73, 79 Y 83 DE LA LEY DE TRÁNSITO DEL ESTADO DE QUERÉTARO; ARTÍCULO 21 DE LA LEY SOBRE BEBIDAS ALCOHÓLICAS DEL ESTADO DE QUERÉTARO Y HACE UN EXHORTO AL MUNICIPIO DE QUERÉTARO PARA ADECUAR CUALQUIER PROGRAMA DE CONTROL Y PREVENCIÓN DE INGESTA DE ALCOHOL EN CONDUCTORES DE VEHÍCULOS A UN MARCO DE TRANSPARENCIA Y CONFORME AL ORDEN JURÍDICO VIGENTE, ACUERDO POR EL CUAL LA QUINCUAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL ESTADO DE QUERÉTARO EXHORTA AL GOBIERNO MUNICIPAL DE SAN JUAN DEL RÍO, QUERÉTARO, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA CAPACITE A SUS FUERZAS PÚBLICAS EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS, DE MANERA CONTINUA CON EL FIN DE GARANTIZAR EL RESPETO A LOS DERECHOS MÁS ESENCIALES Y ELEMENTALES DE LOS HABITANTES DE ESE MUNICIPIO, ACUERDO QUE EXHORTA A LOS AYUNTAMIENTOS DE LOS MUNICIPIOS DE COLÓN Y PEÑAMILLER A APROBAR SUS PROGRAMA MUNICIPAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA AL PRESIDENTE MUNICIPAL Y AL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE QUERÉTARO A QUE DISEÑEN UNA ESTRATEGIA INTEGRAL DE PREVENCIÓN DEL DELITO, COMBATE A LA INSEGURIDAD Y QUE INCENTIVE LA CULTURA DE LA DENUNCIA, LEY QUE ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES A LA LEY DE TRÁNSITO DEL ESTADO DE QUERÉTARO, LEY QUE REFORMA Y ADICIONA LOS ARTÍCULOS DEL 54 AL 57, 69 Y 73 DE LA LEY DE TRÁNSITO DEL ESTADO DE QUERÉTARO, LEY DE TRÁNSITO PARA EL ESTADO DE QUERÉTARO Y LEY DE TRÁNSITO DEL ESTADO DE QUERÉTARO. PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL. (DISCUSIÓN Y VOTACIÓN) (SENTIDO: APROBACIÓN)

—**PRESIDENTA:** A efecto de desahogar el siguiente punto del orden del día se da cuenta del Dictamen de las iniciativas de punto de acuerdo por el cual se exhorta al gobierno del Estado de Querétaro a generar las condiciones jurídicas que nos permitan establecer el arresto inmutable como sanción de carácter administrativo a todas aquellas personas que conduzcan en estado de ebriedad, y de la misma manera se conformen equipos plurales que incluyan abogados y médicos concedores en materia de derechos humanos para establecer retenes de aplicación de los programas para conducir sin alcohol, Ley que formula el artículo 228 del Código Penal para el Estado de Querétaro; los artículos 69, 73, 79 y 83 de la Ley de Tránsito del Estado de Querétaro; artículo 21 de la Ley Sobre Bebidas Alcohólicas del Estado de Querétaro, y hace el exhorto al Municipio de Querétaro para adecuar cualquier programa de control y prevención de ingesta de alcohol en conductores de vehículos en un marco de transparencia y conforme al orden jurídico vigente, acuerdo por el cual la Quincuagésima Octava Legislatura del Estado de Querétaro, exhorta al Gobierno Municipal de San Juan del Río, Querétaro, para que en el ámbito de su competencia capacite a sus fuerzas públicas en materia de derechos humanos, de manera continua en fin de garantizar el respeto a los derechos más esenciales y elementales de los habitantes de ese Municipio, acuerdo que exhorta a los ayuntamientos de los municipios de Colón y Peñamiller a aprobar sus Programa Municipal de Seguridad Pública, Acuerdo mediante el cual se exhorta al Presidente Municipal y al H. Ayuntamiento del Municipio de Querétaro a que diseñen una estrategia integral de prevención del delito, combate a la inseguridad y que incentive la cultura de la denuncia, ley que adiciona diversas disposiciones a la Ley de Tránsito del Estado de Querétaro, Ley que reforma y adiciona los artículos del 54 al 57, 69 y 73 de la Ley de Tránsito del Estado de Querétaro, Ley de Tránsito para el Estado de Querétaro y Ley de Tránsito del Estado de Querétaro, atendiendo que su contenido ya es del conocimiento de los integrantes del Pleno dada su publicación en la gaceta legislativa con fundamento en lo dispuesto por los artículos 19 fracción II de la Constitución

Política del Estado de Querétaro, 53, 126 fracción V de la Ley Orgánica de la materia, solicito a la diputada primera secretaria, someta a discusión en un solo acto, el acto que nos ocupa.

—**Diputada Primer Secretaria:** Diputadas y diputados está a discusión en un solo acto el dictamen de referencia, quienes deseen hacer uso de la palabra sirvan anotarse en esta secretaría... Le informo diputada presidenta, que se encuentran inscritos el diputado Zapata, a favor; la diputada María Alemán a favor; el diputado Carlos Sánchez, a favor; el diputado Jesús Llamas, y el diputado Cabrera, todos a favor.

—**presidenta:** Tiene el uso de la voz el diputado Antonio Zapata.

—**Diputado Antonio Zapata:** Muchas gracias, muy buenas tardes tengan todas y todos ustedes, a quienes nos hacen el favor de acompañar este medio día, aquí en galerías es un gusto saludarle, a nuestros amigos de los medios de comunicación, también apreciamos el despliegue informativo, que han hecho en este tema, compañeras y compañeros diputados.

Gracias es me parece una palabra adecuada, aunque pareciera muy corta para poder agradecer el esfuerzo de todos los grupos parlamentarios en el análisis y discusión de esta ley de tránsito.

Gracias a nuestros amigos y compañeros de asuntos legislativos, pero especialmente tengo que agradecer de manera personal a la diputada María Alemán Muñoz Castillo, al diputado Mauricio Ortiz Proal, a la diputada María Isabel Aguilar, a la diputada Herlinda, a la diputada Yolanda, a la diputada Daesy, a Eric Salas, también diputado compañero Carlos Lázaro Sánchez. Quienes de manera importante se comprometieron e involucraron y discutieron durante varios días todos y cada uno de los puntos que hoy si así lo deciden vamos aprobar.

El sentido de mi voto y les pido que votemos a favor, dado que esta ley, esta iniciativa pone primero y antes que nada, a la persona como el centro de nuestra vida diaria, pone a la persona como el eje fundamental de todas y cada de las acciones de esta materia de tránsito, contempla y dispone consideraciones para que el ciclista, por ejemplo, eje fundamental de esta política circulen en el sentido en el que deben de ir las vialidades.

Atiende a las personas con discapacidad, para reconocer su derecho a un espacio determinado, pero si, solo sí, las personas que van hacer uso de este cajón, van en el vehículo y evitar que alguien se aproveche de este beneficio.

Me parece importante señalar que también estamos considerando y reconociendo la modernización del transporte público colectivo creando los carriles confinados y preferentes en una obra trascendente que el gobernador Pancho Domínguez, viene impulsando a favor de todos los queretanos, a favor del más del 65% de las personas que se mueven en el transporte público.

Esto, esto nos obliga a entender que la prioridad no la tendrá ya más allá el automóvil, sino las personas, y el carril confinado nos permite y no agilizará de manera importante la circulación y la disminución de los tiempos de traslado de aquellos que elaboran y/o estudian una parte importante del libramiento de su calidad de vida.

También contempla el carril preferente en donde ciertamente vamos a convivir aquellas personas que tenemos que incorporar o desincorporar en alguna vialidad o algún centro comercial o a nuestro domicilio, y en donde no se sancionará si en espacios cortos o distancias cortas, hacemos uso de este carril preferente.

Por eso, y muchas otras razones muy puntuales que además fueron aportaciones de los compañeros diputados, es que les pedimos el voto a favor, y en este trabajo de la comisión de seguridad que preside, y preside muy bien, mi compañero diputado Roberto Carlos Cabrera, a quien también de manera puntual y lo dije al último, no por ser el último, si no para ser la mención importante a su trabajo.

Mi respeto y mi admiración querido amigo por los trabajos que has encabezado en esta materia, por eso compañeros les pedimos que vayamos a favor de los queretanos, y de cada uno de los que aquí radicamos, gracias diputada.

—**Presidenta:** Tiene el uso de la voz la diputada María Alemán.

—**Diputada María Alemán:** Muy buenas tardes, con su venia diputada presidenta, compañeras y compañeros diputados, medios de comunicación, ciudadanos.

Estoy convencida que las y los queretanos necesitamos mayor seguridad vial, eso es indiscutible, esto implica vías de tránsito, movibilidades más seguras, vehículos más seguros, y respuestas eficaces tras los accidentes viales.

Por ello, crear una ley de tránsito, resultaba impostergable e indispensable ante el gran incremento poblacional que tiene nuestra entidad, que trae como consecuencia el incremento del parque vehicular que transita nuestro estado.

Sin duda, establecer en esta nueva ley, la obligatoriedad en el seguro de auto es un paso en la dirección correcta para que, exista una mayor protección.

La obligatoriedad de responsabilidad civil o de daños a terceros tienen como finalidad proteger los daños que se ocasionan por un accidente de automóvil a terceros, ya sea a otros automóviles, al inmobiliario urbano o más importante aún, a la salud de otras personas.

Sabemos que los accidentes pasan con frecuencia y las indemnizaciones por dañar a otro automóvil, por dañar el inmobiliario urbano o insisto la salud de otras personas representan un costo considerable, por lo que hace indispensable que el seguro sea obligatorio.

Esto permitiría, no solo permite darle protección al automovilista, sino que además protege a los terceros involucrado en un accidente. Sin embargo, la adquisición de este seguro para algunos queretanos, estamos ciertos que representará una carga adicional al presupuesto familiar que de por sí ya es limitado, y siendo conscientes de esta situación, quiero aprovechar esta tribuna para hacer un exhorto respetuoso a nombre de la fracción parlamentaria de nueva alianza y del grupo parlamentario revolucionario institucional, al ejecutivo del estado y a mis compañeras y compañeros diputados, para que juntos busquemos la forma de que, a través de algún incentivo fiscal, se apoye a quienes adquieran este seguro de responsabilidad civil, y con esto lograr disminuir o minar menos el presupuesto familiar.

Quiero aprovechar para agradecer el trabajo permanente que en este tema ha hecho el presidente de la comisión mi compañero Roberto Carlos, y por supuesto el diputado Toño Zapata, quienes han mostrado compromiso y disposición de diálogo, apertura a todas las fuerzas políticas que aquí convergemos y esto nos ha permitido el día de hoy estar en condiciones de darle a Querétaro, una ley a la altura de las expectativas y de las necesidades de las y los queretanos.

Sigamos construyendo juntos el Querétaro líder que todos queremos, avancemos juntos, hacia ese Querétaro, muchas gracias, es cuanto.

—**Presidenta:** Gracias diputada María Alemán, tiene el uso de la palabra el diputado Jesús Llamas Contreras.

—**Diputado Jesús Llamas Contreras:** Con el permiso de la Mesa Directiva, saludo con respeto a los integrantes de esta Honorable Legislatura, a los medios de comunicación y demás personas que nos acompañan.

Nuestra entidad se ha caracterizado en los últimos años, como una de las más atractivas en el país para invertir y encontrar fuentes de empleo, para mucha gente, le ha resultado atractivo vivir en Querétaro, ello ha generado un incontrolable aumento en la población de nuestro Estado, lo cual se ha reflejado entre otras cosas en la dificultad de gozar con una movilidad eficiente, segura, rápida y moderna.

Creemos que no será suficiente ampliar las vías de comunicación en nuestro estado, para solucionar el problema de movilidad al que nuestra entidad se enfrenta.

Por esta razón, para satisfacer adecuadamente esa necesidad, para el grupo legislativo del revolucionario institucional nos resulta necesario contar con un instrumento jurídico que regulen de tal manera el tránsito y la vialidad, que permitan, tanto a los peatones, como a quienes transitan a bordo de cualquier tipo de vehículo, trasladarse con la seguridad y fluidez debida.

Y por tal motivo, de aprobarse la creación de la Ley de Tránsito para el Estado de Querétaro, como Legislatura haremos nuestra aportación para la actualización del marco jurídico en esta materia coadyuvando de esta forma a lograr una movilidad satisfactoria, cabe destacar que la Ley que discutimos a través del presente dictamen, tiene como característica principal la protección del peatón, priorizando en materia de movilidad al ser humano, el respeto irrestricto de los derechos fundamentales, para generar una nueva cultura del tránsito vehicular y peatonal.

Del análisis de la ley contenida en el presente dictamen se desprende que dicha Ley de Tránsito entre otros, tiene como objetivo conceptualizar y regular el tránsito de las personas y vehículos, entendiendo por este al conjunto de elementos que garanticen el debido ejercicio del derecho a la movilidad y tránsito del que gozan los individuos que se desplazan en todo el territorio del Estado de Querétaro, bajo los principios de igualdad, sustentabilidad, seguridad, congruencia, coordinación, eficiencia, legalidad, exigibilidad y accesibilidad universal.

Esta ley, prevé un perfil de cualidades mínimo de quienes integran las corporaciones de tránsito, tanto a nivel estatal como municipal, las obligaciones inherentes al uso de las diversas clases de

vehículos; los procedimientos para la determinación de las infracciones y, por ende, la imposición de sanciones y los medios de impugnación a que tiene derecho el gobernado para que pueda inconformarse con las decisiones de la autoridad.

Asimismo entre sus aportaciones más sobresalientes se encuentra: la elaboración de un Programa Estatal de Tránsito que contenga un diagnóstico integral sobre el tránsito en la entidad, los carriles confinados de uso exclusivo del transporte público, el uso de tecnologías en materia de tránsito con el objetivo de dotar de herramientas y registros informáticos precisos, a las autoridades encargadas de la prevención de accidentes y en su caso a las autoridades encargadas de la investigación del delito, la creación de un Registro Estatal de Tránsito, la inclusión de promotores ciudadanos, el registro y supervisión de las escuelas de manejo ante la Secretaría de Seguridad Ciudadana, el sistema de penalización por puntos que estará interrelacionado con el uso de tecnologías de la información.

Sin duda, con la aprobación de este instrumento jurídico dotaremos de certeza y seguridad jurídica a los gobernados para reforzar la actividad de movilidad en nuestro Estado, por estas razones mi voto será a favor del presente dictamen, solicitando a Ustedes compañeros Diputados su voto sea en el mismo sentido.

Es cuanto Diputada Presidenta, muchas gracias.

—**Presidenta:** Muchas gracias diputado Jesús Llamas, tiene el uso de la voz el diputado Roberto Carlos Cabrera.

—**Diputado Roberto Carlos:** Con el permiso de nuestra presidenta, y de quienes la acompaña, integrantes.

Hago uso de esta tribuna esta tarde para agradecerles a los diputados de esta quincuagésima octava legislatura, compuesta por mujeres y hombres comprometidos con el bienestar de la sociedad, y desde luego con el ordenamiento y crecimiento de Querétaro.

Muy particularmente con quienes participan en la comisión que me honro en presidir, por sus aportaciones para el análisis y el enriquecimiento de esta iniciativa de ley. Agradezco muchísimo a mis compañeros, al diputado y secretario de esta comisión Antonio Zapata Guerrero, a la diputada Daesy Alvorada Hinojosa Rosas, al diputado Mauricio Ortiz Proal, y desde luego a mi compañera María Alemán Castillo, quienes trabajaron de manera muy decidida con sus aportaciones, análisis y observaciones para el enriquecimiento de esta ley que nos ocupa.

De igual manera y de manera muy importante le quiero agradecer a la diputada Herlinda Vázquez Munguía, a la diputada Yolanda Rodríguez, al diputado Eric Salas González, a la diputada Isabel Aguilar, al diputado Carlos Vega de la Isla, y de nueva cuenta y de manera muy especial al diputado Carlos Lázaro Sánchez Tapia, quienes hicieron serias observaciones y enriquecimiento de esta iniciativa de ley que es importante para nuestro Estado.

Asimismo, quiero dar cuenta a la ciudadanía, que esta iniciativa de ley está focalizada en la construcción de un nuevo marco jurídico en materia de tránsito, con enfoque para el peatón el conductor, el ciclista, ocupantes y pasajeros.

Y que representa una medida legislativa, que ha sido propuesta, hay que resaltar por el titular del poder ejecutivo del estado, a través de la dirección, del secretario de gobierno, desde luego al maestro Juan Martín Granados Torres y el acompañamiento muy importante en los trabajos para la conformación de esta ley, por el secretario de seguridad ciudadana el maestro Juan Marcos Granados Torres.

Este marco jurídico es una medida legislativa para fortalecer las estrategias en materia de tránsito con una finalidad primordial, la de reducir el número de accidentes en nuestro estado, daños patrimoniales, daños físicos y pérdidas irreparables de vidas humanas, son el enfoque, objetivo y meta de nuestra ley de seguridad, de tránsito para el estado de Querétaro.

En el presente proyecto se plasman nuevas bases y sistemas que colaboraran al fin mencionado, contemplando entre ellas, la elaboración de un programa estatal de tránsito que dicte las estrategias, metas y objetivos a cumplir en un corto, mediano y largo plazo.

Con lo cual nos encontramos con la obligatoriedad de revisar continuamente esta ley y adecuarla a los tiempos y necesidades de nuestro Estado, ya que toda ley es perfectible y buscar las necesidades de la sociedad y de sus tiempos.

Es de todos sabido que la gran mayoría de los ciudadanos se mueve en el transporte público, el 60%, y que nuestras zonas metropolitanas están creciendo exponencialmente en su número de habitantes y de vehículos.

Por lo tanto, es de vital importancia la creación y establecimiento de carriles confinados de uso exclusivo de transporte público, los cuales tienen como finalidad el desahogar el tránsito de dicho transporte, en las principales vialidades de nuestros municipios, con lo cual se busca reducir la probabilidad de accidentes donde se involucre el transporte público en dichas vías, así como mover a un mayor número de personas en un menor tiempo.

Aquí quiero reconocer la importante inclusión que hicieron mis compañeros y compañeras de la gradualidad en materia de su aplicación en las diferentes zonas metropolitanas y distintos municipios.

El uso de tecnologías en materia de tránsito es sustancialmente importante para desarrollar la prevención de los accidentes y la investigación del delito, pues si contamos un registro confiable de los que sucede, cómo sucede, en dónde sucede, entenderemos por qué sucede y avanzaremos en la prevención de accidentes y la investigación de los hechos delictivos.

De tal forma que las tecnologías de información y comunicación deben ser acordes a la velocidad con la que está creciendo nuestro Estado, y asimismo su problemática.

El desafío consiste entonces, en utilizar eficazmente estas tecnologías para que estén al servicio de los intereses de todos nosotros, y den respuesta inmediata desde el momento mismo del suceso, hasta la investigación con fines estadísticos y de creación sobre todo de políticas públicas.

Esta ley considera la homologación y armonización de los protocolos de actuación policiacos con los derechos humanos de los ciudadanos y nuestra carta magna, al considerar como sustento el artículo 11 que establece la libertad de toda persona de transitar libremente por el territorio nacional, aunado a ello, corresponde a los estados dictar leyes que permita los particulares del ejercicio de dicho de manera óptima tomando en consideración las situaciones y necesidades específicas de cada entidad en particular.

Con esto habremos de brindar servicio y certeza jurídica tanto al ciudadano como al oficial de policía especializada para desempeñar su trabajo.

Esta ley busca proyectarse y apoyarse en las tecnologías de información y comunicación llamadas TIC's y en los recursos humanos altamente calificados para conformar una batería de herramientas del estado que fortalecerán el quehacer de las diferentes áreas de gobierno involucradas en este esfuerzo y objetivo. Así como la creación de políticas públicas transversales que cierre la brecha tecnológica que hoy tenemos.

Esto nos permitirá sin duda dar respuesta al registro de infracciones, registro de conductores, información del patrón vehicular del estado y el registro de datos y estadística, con lo cual actualizaremos la ley de tránsito del estado y pondremos a la vanguardia a nuestro estado a nivel nacional e internacional.

La participación ciudadana es de alta relevancia, por eso esta ley contiene la preparación y la capacitación que también son unas respuestas a las problemáticas que nos involucran a todos, por tanto, se habrá de incluir a promotores ciudadanos, registrados ante la secretaría seguridad ciudadana, o a la dependencia correspondiente como auxiliares en materia de prevención.

Es de vital importancia entender que quien conduzca un vehículo motorizado conduzca con el conocimiento de la técnica correcta para hacerlo, pero también que conduzca con la visión de la responsabilidad que conlleva su propia vida, la vida de quien acompañan y la de los que transportan en los diferentes tipos de servicios del transporte público colectivo, o modalidad de taxi o servicio ejecutivo. Los que transitan en otros vehículos y sobre manera los que transitan la ciudad a pie.

Por ello, es básico que exista un registro y supervisión de las escuelas de manejo por la secretaría de seguridad ciudadana, así como el establecimiento de un seguro vehicular de por lo menos responsabilidad civil, y de ser posible de responsabilidad limitada, el cual de acuerdo a las investigaciones realizadas es alcanzable con un costo anual, dentro los 700 a los 1,800 pesos en materia de responsabilidad civil, y de responsabilidad limitada, desde los 1,700 hasta los 3000 pesos por una cobertura anual.

No basta con establecer los límites en la forma de conducir. Es importante que el transgredir los conlleve a una sanción y la reincidencia se pondrá a sancionar hoy para soportarlo a través de tecnologías de comunicación e información TIC's, desde la suspensión temporal y hasta llegar a la cancelación definitiva de la licencia de conducir.

Esto está enfocado en beneficio de la seguridad de todos nosotros, todo lo anterior sin menoscabo de las medidas de seguridad adicionales a las sanciones económicas correspondientes, como lo son algunas otras penalidades, que van encaminadas a la prevención del delito, así como a la prevención de adicciones y el manejo de cursos especializados en estas materias que van relacionadas con los conductores y quienes se acrediten formal y legalmente a través de una licencia de manejo.

Acceder a las respuestas de los retos que hoy enfrentamos y avizoramos en un futuro no es fácil, se requiere romper con inercia, se requiere romper con paradigmas.

Hoy las mexicanas y los mexicanos hemos dado muestras que los demás nos importan y que juntos y solidarios podemos alcanzar los objetivos que nos planteamos. Estamos seguros de que con la concientización de todas y todos los queretanos y cada uno de nosotros, así como el esfuerzo compartido lograremos un Estado ejemplar que cuide de todos sus ciudadanos, que

cuide de sus familias a quienes más amamos, y que sus ciudadanos cuiden, asimismo de este nuestro querido estado de Querétaro, es cuanto, muchas gracias.

—**Presidenta:** Gracias diputado Roberto Cabrera, tiene el uso de la voz el diputado Carlos Sánchez.

—**Diputado Carlos Lázaro:** Muchas gracias presidenta, pues solamente agradecer como fracción legislativa independiente, a los diputados integrantes de la comisión donde se dictamina esta iniciativa, principalmente del diputado Roberto Carlos Cabrera, siempre lo he dicho, presidente muchas gracias, desde luego a la diputada María Alemán, al diputado Mauricio Ortiz, a la diputada Daesy Alvorada, por supuesto un reconocimiento tanto para el diputado Antonio Zapata, gracias desde luego por comprender que siempre la pluralidad en las leyes se requiere y por supuesto también el agradecimiento al poder ejecutivo, en voz obviamente al licenciado Víctor de Jesús, como representante del ejecutivo ante esta iniciativa.

Que sin duda nos parece a nosotros de mucha importancia, nos parece que es una iniciativa que seguramente va a poder dar pie, a que Querétaro, vaya justamente a la modernización de la movilidad, pero que también me parece que podemos hacer un poco más.

Yo de manera particular hice cerca de 32 observaciones, las cuales yo reconozco que insisto la gran mayoría de ellas fueron aceptadas, me parece que insisto, el reconocer la apertura y el diálogo, en esta ocasión que se tuvo o que tuvieron los integrantes de la comisión, y el poder ejecutivo, y además a las fuerzas políticas que representan esta soberanía, es importante, sin embargo, también nos parece que es importante que las revisiones que se hicieron principalmente adujeron algunas cuestiones de falta administrativa de algunas cuestiones de derechos humanos que yo vuelvo a insistir me parece que quedaron plenamente salvados.

Hay dos cuestiones por las cuales yo a través de este medio y a través de la tribuna voy a plantear hacer un par de reservas de las cuales me parece que todavía yo insisto, desde la perspectiva de esta fracción legislativa podemos mejorar, obviamente una de ellas tiene que ver con el tema de la verificación vehicular y otra tiene que ver con el tema justamente de la gradualidad que obviamente nosotros propusimos y que hay un planteamiento de gradualidad, pero me parece que todavía podemos hacer un poquito más.

Yo conminaría a que efectivamente votáramos a favor en lo general esta iniciativa y si me permite por supuesto la Mesa Directiva, estaré presentando las reservas correspondientes.

—**Presidenta:** Primero votamos en lo general y luego la reserva, de conformidad con el artículo 71 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito al diputado segundo secretario, someta a votación nominal en lo general el dictamen que nos ocupa, y a la diputada primera secretaria registre el cómputo de votos, comunicando al final el resultado.

—**Diputado Segundo Secretario:** Con gusto presidenta, Aguilar Morales Isabel, a favor; Alemán Muñoz Castillo María, a favor; Ángeles Herrera Luis Gerardo, a favor; Cabrera Valencia Roberto Carlos, a favor; **Espinoza González Ayde, (faltó a la sesión);** González Ruiz José, a favor;

Hernández Flores Verónica, a favor; Hinojosa Rosas Daesy Alborada, a favor, Juan Luis Iñiguez Hernández, a favor; Llamas Contreras J. Jesús, a favor; Magaña Rentería Héctor Iván, a favor; Mejía Lira Norma, a favor; Mercado Herrera Leticia Araceli, a favor; Ortiz Proal Mauricio, a favor; **Puebla Vega María Antonieta, inaudible**; Rangel Méndez Luis Antonio, a favor; Rangel Ortiz Atali Sofía, a favor; Rodríguez Otero Yolanda Josefina, a favor; Rubio Montes Leticia, a favor; Salas González Eric, a favor; el de la voz, Sánchez Tapia Carlos Lázaro, a favor; **Vázquez Munguía Herlinda, (en contra)**; Vega de la Isla Carlos Manuel, a favor; Zapata Guerrero Luis Antonio, a favor; Zúñiga Hernández María del Carmen, a favor.

—**Diputada Primera Secretaria:** Diputada Presidenta le informo el resultado de la votación es de 22 votos a favor, 1 voto en contra y 0 abstención.

—**Presidenta:** Tiene la palabra el diputado Carlos Lázaro, para presentar sus reservas.

—**Diputado Carlos Lázaro Sánchez:** Muchas gracias presidenta, en primer lugar, en lo que respecta al artículo 34 del dictamen, en el proyecto que se nos dio a conocer el pasado viernes 22, las revisiones a los vehículos realizadas por el personal operativo estaban condicionadas a la existencia de indicios que presumieran la comisión de una falta administrativa o de un delito. El día de hoy, en la gaceta que se nos presenta, en el dictamen se autorizan las revisiones ya no sujetas a la condición de preexistencia nos parece que debemos de retomar la redacción anterior para no dejar revisiones al libre arbitrio del personal operativo y estas se encuentran condicionadas a la existencia de indicios de la comisión de faltas o delitos y no solo a la simple voluntad.

En segundo lugar, al artículo 85 del dictamen que plantea negar la verificación vehicular a aquellos vehículos que cuenten con infracciones vigentes, es necesario hacer el señalamiento que hoy en día se les niega el cumplimiento de esta obligación que beneficia al medio ambiente, así de absurdo se escucha, a todos aquellos que no cuentan con los refrendos de la tenencia al corriente.

La Suprema Corte de Justicia de la Nación, declaró en el año 2009, a través de la tesis de jurisprudencia 193/2009 que la verificación de los vehículos no puede estar condicionada al pago previo de adeudos fiscales, porque viola las garantías de legalidad y seguridad jurídica contenidas en el artículo 16 de la Constitución.

Al condicionar la obtención de la verificación vehicular al pago de impuesto sobre tenencia, o infracciones vigentes, se rebasa la finalidad perseguida por el programa, consistente en prevenir, controlar y reducir las emisiones de contaminantes provenientes de vehículos en circulación.

No debemos de confundir la política recaudatoria con la política ambiental, ya en demasiadas ocasiones diversos compañeros han señalado que no debemos de fomentar la inclusión de inconstitucionalidades en nuestras leyes. Hemos rechazado iniciativas por ese defecto.

En ese sentido, para que no quede lugar a dudas ni se diga que es una cuestión de interpretación, existe ya jurisprudencia de nuestra Suprema Corte de Justicia al respecto.

En consecuencia, deberíamos de estar señalando la prohibición de lo que hoy indebidamente se realiza por parte de la propuesta que se presentó. Debemos de prohibir que se condicione la verificación vehicular al pago previo de adeudos fiscales o de infracciones.

De no ser así, nuevamente creemos en esta fracción legislativa, nos encontramos ante una disposición recaudatoria que en nada tiene que ver con la protección al medio ambiente.

Por último, me es necesario manifestar que esta fracción analizó ampliamente lo referente al seguro obligatorio.

Estamos convencidos de que, si representa una necesidad, con la finalidad de resguardar el patrimonio de los queretanos, sobre todo ante la incertidumbre jurídica que generan los accidentes de tránsito.

En nuestro estado ocurren alrededor de 6 accidentes de tránsito diarios, según datos proporcionados por la Secretaría de Seguridad Ciudadana en meses pasados. Sin embargo, no compartimos aun la forma de implementación que se nos ha propuesto.

Originalmente se nos planteaba la implementación inmediata. Posteriormente, ante nuestros señalamientos y propuestas de la necesidad de una implementación gradual que atendiera a la situación económica de las familias queretanas, se nos propuso la implementación gradual por municipios, que es la que hoy contiene este dictamen.

De manera particular y como fracción legislativa que además propuso el que justamente se hiciera a través de una gradualidad, consideramos que hay un error en esta forma de implementación.

Estamos convencidos de que la implementación gradual debe de atender a los modelos de los vehículos y no a los municipios, básicamente porque no podemos estar hablando; yo entiendo el tema efectivamente de que hay que atender, primero el padrón vehicular, yo entiendo, donde hay una mejor concentración de padrón vehicular que efectivamente es la zona conurbada, pero sesgarlo obviamente, insisto, al término de municipios estamos dando en una teoría muy particular o muy interpretativa del legislador el tener, yo vuelvo a insistir, municipios de primera y municipios de segunda, como si aquellos vehículos o aquellos ciudadanos de Jalpan, de Landa, de Amealco o de otros municipios no pudiesen adquirir un vehículo reciente o no pudiesen tener efectivamente un vehículo con las mismas características.

En un análisis meramente inferencial ante la falta de diagnósticos dentro de este dictamen, para nosotros resulta evidente que para aquellos que cuentan con modelos recientes (2018, 2017 o 2016), me parece que tienen esos ciudadanos la capacidad económica para contratar un seguro, y es más, les beneficia contratar un seguro para obviamente proteger su patrimonio reciente o de reciente creación.

En ese sentido, me parece que estos modelos, por supuesto que podría ser la primera implementación de la gradualidad de este sistema.

Aunado a ello, desconocemos la carga económica que esto representará en cada una de las familias queretanas, sobre todo ante la falta de un análisis de costos. Situación por la que deberíamos de generar un margen de tiempo suficiente y diferenciado acorde a las posibilidades económicas de las familias, con la finalidad de no impactar negativamente en su vida económica.

Es por ello que, no estamos de acuerdo con la forma en la que se plantea la implementación del seguro obligatorio y por lo que proponemos una forma diferente.

Por estas razones, con fundamento en los artículos 67 y 80 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, esta fracción legislativa propone la modificación del Artículo 85; y del Artículo Primero Transitorio para quedar como siguen:

“Artículo 34. Las autoridades de tránsito podrán realizar revisiones a los vehículos cuando existan indicios de que se está cometiendo una infracción administrativa o algún delito, con la finalidad de verificar que se cumplan con las disposiciones establecidas en el presente ordenamiento jurídico, así como en las demás disposiciones en materia de tránsito y, en su caso, determinar las infracciones y sanciones que correspondan.

Artículo 85. La verificación de vehículos no podrá condicionarse al pago previo de adeudos fiscales o de infracciones vigentes.

Artículo Primero Transitorio. Salvo lo dispuesto... continuaría el párrafo tal como está actualmente y agregamos un párrafo.

“Lo relativo a la obligatoriedad de contar con póliza de seguro prevista por los artículos 36 y 60 entrará en vigor a partir del 1 de enero de 2018 para los vehículos modelos 2015 en adelante; el 1 de enero de 2019 para los vehículos modelos 2005 en adelante; y el 1 de enero de 2020 para los vehículos 2004 y demás anteriores.”

Estas modificaciones o reservas que hacemos a la ley, insisto, tiene como finalidad hacer eco de la voz insisto de la ciudadanía, no podemos dejar en la ley, insistimos algo que ya fue plenamente validado, que es anticonstitucional, como es el caso insisto del cobro o del cobro previo de una tenencia de estar al corriente de ciertos pagos, con el tema de verificación vehicular.

La verificación vehicular tiene como sentido exclusivamente atacar el medio ambiente, no es un tema de tránsito, no es un tema de recaudación fiscal; eso les corresponde a otros ámbitos, por eso nos parece, insisto, no podemos dejar el artículo, así como está.

Y en el rubro, insistimos de la programación de la implementación del seguro en donde estamos de acuerdo, que se debe de implementar el seguro, pero tiene que ser gradualmente de acuerdo con los modelos, no a los municipios.

Los modelos por qué, porque volvemos a insistir, estamos hablando de situaciones patrimoniales, de situaciones en donde los vehículos, algunos ciudadanos los utilizan, efectivamente como un instrumento de patrimonio, como un instrumento de lujo, como un instrumento efectivamente para movilizarse, algunos más inclusive hasta de colección, es decir, ni siquiera los sacan a pasear. Pero otros más, los utilizan como una herramienta de trabajo, muchos más, yo diría, la gran mayoría la utilizan como una herramienta de trabajo.

Y en ese sentido es obvio que aquellos que tienen la capacidad económica de comprar un vehículo de modelo reciente tendrán también la capacidad de seguramente económica de contratar un seguro y convendrá inclusive a sus intereses contratar un seguro obviamente para cubrir o vigilar su patrimonio.

Y aquellos que efectivamente utilizan el vehículo como una herramienta y que, por ende, muchas veces no cambian de modelo reciente, obviamente que se quedan con un modelo de muchos años, porque es un vehículo utilitario, pues me parece que tendrán la posibilidad o habría que abrirles la posibilidad para que esta gradualidad la vayan teniendo, se vayan previendo por lo menos un año para poder hacerla propia.

Esa es la propuesta que estamos haciendo, las reservas es cuanto presidenta.

—**Presidenta:** De conformidad por lo dispuesto por el artículo 80, de la ley orgánica referida, solicito a la diputada primera secretaria, someta a discusión en un solo acto la reserva formulada.

—**Diputada Primera Secretaria:** Diputadas y diputados está a discusión en un solo acto la reserva de diferencia, quienes deseen hacer uso de la voz, sirvan anotarse en esta secretaría... Diputada presidenta no hay oradores.

—**Presidenta:** De conformidad con los artículos 67 y 80 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito al diputado segundo secretario someta a votación nominal en lo particular la reserva expuesta, solicitando a la diputada primera secretaria registre el cómputo de votos a efecto de comunicar al final el resultado.

—**Diputado Segundo Secretario:** Con gusto presidenta, Aguilar Morales Isabel, en contra; Alemán Muñoz Castillo María, inaudible; Ángeles Herrera Luis Gerardo, en contra; Cabrera Valencia Roberto Carlos, en contra; **Espinoza González Ayde, (faltó a la sesión)**; González Ruiz José, en contra; Hernández Flores Verónica, en contra; Hinojosa Rosas Daesy Alborada, en contra, Juan Luis Iñiguez Hernández, en contra; Llamas Contreras J. Jesús, en contra; Magaña Rentería Héctor Iván, en contra; Mejía Lira Norma, en contra; Mercado Herrera Leticia Araceli, en contra; Ortiz Proal Mauricio, en contra; Puebla Vega María Antonieta, en contra; Rangel Méndez Luis Antonio, en contra; Rangel Ortiz Atali Sofía, en contra; Rodríguez Otero Yolanda Josefina, en contra; Rubio Montes Leticia, en contra; Salas González Eric, en contra; **el de la voz, Sánchez Tapia Carlos Lázaro, a favor**; Vázquez Munguía Herlinda, inaudible; Vega de la Isla Carlos Manuel, en contra; Zapata Guerrero Luis Antonio, en contra; Zúñiga Hernández María del Carmen, en contra.

—**Diputada Primera Secretaria:** Diputada Presidenta le informo el resultado de la votación es de 1 voto a favor, 22 votos en contra y 0 abstenciones.

—**Presidente:** En virtud del resultado de la votación, de conformidad con lo establecido en los artículos 75... En virtud del resultado de la votación se declara rechazada la reserva de mérito, y en virtud del resultado de la votación y de conformidad con lo establecido en los artículos 75 inciso a), 79 fracción I y 79 fracciones V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, se declara aprobado en lo general y en lo particular el dictamen de mérito. Túrnese a la Comisión de Redacción y Estilo para que en los términos del artículo 81 del mismo ordenamiento legal invocado, formule la minuta respectiva y en su momento se expida el proyecto de decreto correspondiente, debiéndose remitirse al Titular del Poder Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro “La Sombra de Arteaga”

2.7 DICTAMEN DE LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA ENAJENAR UNA FRACCIÓN DE PREDIO PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE AMEALCO A FAVOR DE LA FEDERACIÓN CON DESTINO A LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL. PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA. (DISCUSIÓN Y VOTACIÓN) (SENTIDO: APROBACIÓN)

—**Presidenta:** A efecto de desahogar el siguiente punto del orden del día, se da cuenta del Dictamen de la solicitud de autorización para enajenar una fracción de predio propiedad del municipio de Amealco a favor de la Federación con destino a la Secretaría de la Defensa Nacional, toda vez que su contenido ya es del conocimiento de los integrantes del Pleno, por encontrarse publicado en la gaceta legislativa, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 19 fracción II de la Constitución Política del Estado de Querétaro, 53 y 126 fracción V de la Ley Orgánica en materia, solicito a la diputada primera secretaria someta a discusión en un solo acto.

—**Diputada Primera Secretaria:** Está a discusión en un solo acto el dictamen de referencia quienes deseen hacer uso de la palabra sirvan anotarse en esta secretaría... Diputada presidenta le informo que se encuentran inscritas las diputadas Norma Mejía, Carmelita Zúñiga y Verónica Hernández, todas ellas a favor.

—**Presidenta:** Tiene el uso de la voz la diputada Norma Mejía Lira.

—**Diputada Norma Mejía Lira:** Saludo respetuosamente a los Diputados integrantes de la LVIII Legislatura del Estado, al personal del Poder Legislativo, a los representantes de los medios de comunicación y ciudadanía que nos acompaña esta mañana.

Con el permiso de la Mesa Directiva, me voy a permitir referirme al Dictamen presentado por la Comisión de Hacienda que presido y que está a discusión, sobre la desincorporación de un inmueble del patrimonio del Municipio de Amealco de Bonfil, para ser donado a la Federación con destino a la Secretaría de la Defensa Nacional, para el establecimiento de una base de operaciones militares.

Estamos todos conscientes de la gran contribución que las Fuerzas Armadas de nuestro país, aportan a la defensa de nuestra autonomía como Nación, de nuestra soberanía y hasta de la integridad de la población en caso de desastre, protegiéndonos tanto de presiones externas como de enemigos internos.

Garantizar la seguridad de los queretanos exige un sistema coordinado y eficiente, estas instalaciones militares que formalmente se hacen una realidad a través de la aprobación de este Dictamen, serán un refuerzo para las operaciones de la Décimo Séptima Zona Militar en Querétaro, extendiendo la seguridad en los límites con los estados vecinos e incrementando la certeza entre la población del Estado, lo que se hace cada vez más necesario dado los últimos eventos de inseguridad que se han presentado en Querétaro y que conocemos todos.

Es atendiendo a la importancia que reviste esta autorización, que la Comisión de Hacienda que honrosamente presido, fue constante, responsable y diligente, en la integración del expediente

que pudiera dar lugar a la emisión del Dictamen en sentido de aprobación que estamos discutiendo, para lo que fue indispensable la colaboración y disposición del municipio de Amealco.

Como Legisladores, el bienestar y la seguridad de la población del Estado siempre serán una prioridad para la que habremos de seguir trabajando sin tregua, allanando las condiciones para que acciones estratégicas como esta, sean posibles.

Mi reconocimiento para aquellos que, inspirados por el ideal ético de servicio a la patria, lo dan todo por lealtad a México y el bienestar de su gente, porque para cada soldado mexicano, la Patria es primero. Es cuanto diputada presidenta.

—**Vicepresidente:** Tiene el uso de la voz la diputada María del Carmen Zúñiga.

—**Diputada María del Carmen Zúñiga:** Con el permiso de mis compañeros integrantes de la Mesa Directiva, y de la presidenta, saludo a los medios de comunicación, al público que nos acompaña.

Hago uso de la palabra para manifestar mi apoyo y pedirles a todos ustedes compañeros diputados para la desincorporación de un predio propiedad del municipio de Amealco, para que sea enajenado a favor del Poder Ejecutivo Federal, con destino a la Secretaría de la Defensa Nacional, para la instalación de una base de operaciones militares y actividades castrenses.

Ésta es una buena ocasión para recordar la importancia de que en nuestro país contemos con un ejército, con un equipo de mexicanos preparados, organizados y dispuestos para defender la integridad, la independencia y la soberanía de la nación.

Igualmente, el Ejército le han sido conferidas las misiones de garantizar la seguridad interior, auxiliar a la población civil en casos de necesidades públicas, realizar acciones cívicas y obras sociales que tiendan al progreso del país y, en caso de desastre, prestar ayuda para el mantenimiento del orden, auxilio de las personas y sus bienes y la reconstrucción de las zonas afectadas.

Hace apenas unos días, con los lamentables acontecimientos derivados de los temblores y de los huracanes en el centro y en el sureste del país, nuevamente se hicieron presentes los miembros del Ejército Mexicano con el plan de auxilio a la población civil en casos de desastres, denominado PLAN DN-111, presentado un invaluable apoyo a los afectados.

Por lo anterior, considero que la desincorporación de este predio de más de 11 mil metros cuadrados en el municipio de Amealco, permitirá al Ejército fortalecer sus recursos y coadyuvar al desarrollo de nuestro estado y zonas circunvecinas, y sírvase reconocer el trabajo del General Carlos César Gómez López, Comandante de la XVII zona militar de nuestro Estado.

Y de la misma manera reconocer el trabajo de nuestra presidenta Norma Mejía Lira, y de mis compañeros integrantes Antonio Zapata y María Antonieta y Carlos Vega de la Isla, muchísimas gracias, esperamos que su voto sea en apoyo a este acuerdo.

—**Presidenta:** Muchas gracias diputada Carmelita. Tiene el uso de la palabra la diputada Verónica Hernández.

—**Diputada Verónica Hernández:** Muy buenas tardes, saludo con gusto a la Mesa Directiva a mis compañeras y compañeros diputados, al personal de la Legislatura, medios de comunicación y personas que hoy nos acompañan. Agradezco a su comisión y a su presidenta, mi compañera diputada Norma Mejía Lira, que tuvieron a bien a analizar y aprobar esta propuesta que se traducirá en un beneficio de las y los queretanos.

Este mes ha sido parteaguas para todas y todos los mexicanos, nos hemos enfrentado a diferentes situaciones que dejan ver de lo que realmente estamos hechos, solidaridad y voluntad de ayudarnos unos a otros. De darnos las manos en esos momentos en los que realmente nos necesitamos, grandes hombres y mujeres dan todo por de sí, para poner a salvo a quienes se encuentran en situación de vulnerabilidad.

En esta ocasión me refiero a todo el personal enlistado de la Secretaría de la Defensa Nacional, mismo que todos los días están presentes en el territorio nacional, para hacer frente a las adversidades y servir sin condición alguna a nuestra nación.

Nuestro estado siempre ha sido referente de seguridad y tranquilidad para las familias a nivel nacional. Es por ello que no podemos permitir que nos quiten esa seguridad, esa confianza de transitar por nuestras carreteras y pueblos, y disfrutar de lo que nos ofrecen.

Es así que me congratulo por la decisión de esta Honorable Legislatura que autoriza el municipio de Amealco de Bonfil, para desincorporar y enajenar a título gratuito y a favor del poder ejecutivo de la unión con destino a la Secretaría de la Defensa Nacional un predio de casi 12 mil metros cuadrados.

Dicho predio servirá para la instalación de una base de operaciones militares, así como para el desarrollo de actividades castrense cuyo objetivo será preservar la seguridad en el municipio, y por ende en todo el territorio estatal bajo un ambiente de paz.

Recordemos que nuestras fuerzas armadas además de salvaguardar nuestra integridad nacional y coadyuvar en la preservación de la seguridad en todo el país, colaborando en actividades como reforestación, canje de armas y aplicación de programas de ayuda en caso de fenómenos naturales.

Como reza el lema de la SEDENA, “siempre leales”, es cuanto diputada presidenta.

—**Diputada Presidenta:** Gracias diputada Verónica Hernández, de conformidad con el artículo 71 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito al diputado segundo secretario, someta a votación nominal el dictamen que nos ocupa, y a la diputada primera secretaria, registre el cómputo de votos comunicando al final el resultado.

—**Diputado Segundo Secretario:** Procedo a ello, Aguilar Morales Isabel, a favor; Alemán Muñoz Castillo María, inaudible; Ángeles Herrera Luis Gerardo, a favor; Cabrera Valencia Roberto Carlos, a favor; **Espinoza González Ayde, (faltó a sesión);** González Ruiz José, a favor; Hernández Flores Verónica, a favor; Hinojosa Rosas Daesy Alborada, a favor, Juan Luis Iñiguez Hernández, a

favor; Llamas Contreras J. Jesús, a favor; Magaña Rentería Héctor Iván, a favor; Mejía Lira Norma, a favor; Mercado Herrera Leticia Araceli, a favor; Ortiz Proal Mauricio, a favor; Puebla Vega María Antonieta, a favor; Rangel Méndez Luis Antonio, a favor; Rangel Ortiz Atali Sofía, a favor; Rodríguez Otero Yolanda, a favor; Rubio Montes Leticia, a favor; Salas González Eric, a favor; el de la voz, Sánchez Tapia Carlos Lázaro, a favor; Vázquez Munguía Herlinda, a favor; Vega de la Isla Carlos Manuel, a favor; Zapata Guerrero Luis Antonio, a favor; Zúñiga Hernández María del Carmen, a favor.

—**Diputada Primera Secretaria Suplente:** Diputada Presidenta le informo el resultado de la votación es de 24 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

—**Diputada Presidenta:** En virtud del resultado de la votación, de conformidad con lo establecido en los artículos 75 inciso A, 79 fracción I y 126 fracciones V y XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, se declara aprobado en lo general y en lo particular el dictamen de mérito. Túrnese a la Comisión de Redacción y Estilo para que en los términos del artículo 81 del mismo ordenamiento legal invocado, formule la minuta respectiva y en su momento se expida el proyecto de decreto correspondiente, debiéndose remitirse al Titular del Poder Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro “La Sombra de Arteaga”.

2.8 DICTAMEN DE LA SOLICITUD DE DESINCORPORACIÓN DE CUATRO BIENES INMUEBLES PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE HUIMILPAN. PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA. (DISCUSIÓN Y VOTACIÓN) (SENTIDO: APROBACIÓN)

—**Presidenta:** A efecto de desahogar el siguiente punto del orden del día, se da cuenta del dictamen de la solicitud de desincorporación de cuatro bienes inmuebles propiedad del Municipio de Huimilpan, atendiendo de que el contenido ya es de su conocimiento de los integrantes del Pleno, por encontrarse publicado en la gaceta legislativa, con fundamento en los artículos 19 fracción II de la Constitución Política del Estado de Querétaro, 53 y 126 fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicito a la diputada primera secretaria, someta a discusión en un solo acto.

—**Secretario:** Diputadas y diputados está a discusión en un solo acto el dictamen de referencia, quienes deseen hacer uso de la palabra sírvanse anotar en esta secretaría... Diputada presidenta le informo que se encuentra inscrita la diputada Norma Mejía, a favor.

—**Presidenta:** Se le concede el uso de la palabra a la diputada Norma Mejía Lira.

—**Diputada Norma Mejía Lira:** Nuevamente con permiso de la Mesa Directiva, tomo la palabra para compartir algunas consideraciones sobre el Dictamen propuesto por la Comisión de Hacienda que presido.

La administración municipal, debe tener como principal objetivo, la capitalización e inversión de los recursos hacendarios y financieros con los que cuenta, para atender las necesidades de sus habitantes.

Si entre estos recursos hacendarios, existen inmuebles que no cuentan con las características para ser de utilidad en la prestación de servicios públicos directos a la población y, más allá de ello, representan una carga de gastos de mantenimiento, vigilancia y control, que impactan las finanzas del Municipio, es válido que en ejercicio de la autonomía en la disposición de sus recursos, que con apego al marco legal aplicable les garantiza la Constitución Federal y el texto constitucional local, puedan proyectar actos de administración como el que es materia de este Dictamen, para enajenar inmuebles ociosos e improductivos y, con el producto de ello, invertir en obras que beneficien y verdaderamente tengan un impacto directo en la calidad de vida de la ciudadanía, dotándoles de mejores condiciones de bienestar social, salud y movilidad.

Es por ello, que exhorto a mis compañeros diputados, a respaldar con su voto favorable el Dictamen que se encuentra a discusión, a fin de permitir al municipio de Huimilpan, desincorporar de su patrimonio cuatro inmuebles que puedan ser enajenados y, con el producto de su venta, se construya obra pública de primera necesidad para habitantes de sus comunidades, en materia de salud, movilidad, calidad de vida y desarrollo social.

Esto se traduce en la siguiente planeación: Drenaje sanitario para la comunidad de La Ceja; obra de la que la Presidenta Municipal de Huimilpan, la maestra Celia Durán Terrazas, nos compartía en la en la Sesión de Comisión donde este Proyecto fue dictaminado, que esta obra es complementaria a una previa que sin esta adición que se pretende edificar, sería una inversión que quedaría sepultada e inoperante.

Empedrados, guarniciones y banquetas para las comunidades de PIO XII, El Zorrillo y Buenavista, que se encuentran en rezago y; canchas de futbol 7, en la Comunidad de Lagunillas, que, la misma presidenta nos compartía, tiene un serio problema de drogadicción juvenil y ruptura del tejido social.

Estas obras representan un número total de 7,800 personas beneficiadas. Facilitemos compañeros, que estos 7,800 huimilpenses, vean incrementada su calidad de vida. Es cuanto.

—**Presidenta:** Gracias diputada Norma Mejía, tiene el uso de la voz el diputado Carlos Lázaro Sánchez, para hechos.

—**Diputado Carlos Lázaro Sánchez Tapia:** Gracias presidenta, como siempre para mí en este caso yo vuelvo a insistir, que la responsabilidad que nos toca hoy estar al frente de los ciudadanos siempre resulta importante y es importante aclarar y señalar siempre el por qué uno puede estar a favor o en contra o como es en este caso de abstenerse.

Yo de manera particular, por supuesto me parece que es importante que una administración que, además es muy dejada en cuanto a su política administrativa, es decir, es uno de los municipios que obviamente por las condiciones geográficas, por las características propias del

municipio de Huimilpan, es a veces imposible tener una recaudación propia que le permita sustentar las miles y miles de necesidades que efectivamente en ese municipio hay.

Pero tampoco lo he dicho y aquí me he subido a tribuna, lo hice en el caso de San Juan del Río, y otros municipios a señalar claramente, que me parece que hay una obligación que efectivamente por vigilar en este caso el patrimonio de todas y todos los queretanos.

Por eso, justamente en las desincorporaciones pasan por la Legislatura, por eso como lo hemos dicho, cuando la propuesta que presentamos de concesiones y otras cosas es que deben de pasar por la Legislatura cuando se afecta, efectivamente que es el patrimonio de todas y todos los queretanos.

Yo en este caso, no quiero razonar que con lo que se ha comentado hoy aquí en el dictamen que se presenta por parte de planeación y presupuesto, obviamente me parece que nos faltan muchos elementos formales, podemos tener el destino, la cantidad, los metros, más o menos el costo, pero yo vuelvo a insistir para quienes nos dedicamos un poquito al tema del urbanismo, pues me parece a veces un insulto cuando las autoridades nos presentan dictámenes en esas condiciones, en donde efectivamente lo que se está desincorporando hoy son terrenos en parques industriales, terrenos con un valor comercial, que yo entiendo que efectivamente en el dictamen no pueda verse reflejado, pero que me parece que tendríamos que exigir que haya una claridad y un seguimiento puntual, en este caso de los ciudadanos.

Entonces, por eso simplemente explicar el razonamiento de mi voto que hoy será una abstención ante el parámetro de lo que se nos presenta hoy en el dictamen por parte de la comisión de planeación y presupuesto, en donde un predio por ejemplo de 1,200 metros cuadrados en zona industrial, que tienen un valor cerca de 2 millones de pesos, cuando sabemos que su valor sea 3 o cuatro veces mayor al que se plante aquí en el dictamen, es cuanto presidenta.

—**Diputada Presidenta:** De conformidad con el artículo 71 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito al diputado segundo secretario, someta a votación nominal el dictamen que nos ocupa, y a la diputada primera secretaria, registre el cómputo de votos comunicando al final el resultado.

—**Diputado Segundo Secretario:** Procedo a ello, Aguilar Morales Isabel, a favor; Alemán Muñoz Castillo María, inaudible; Ángeles Herrera Luis Gerardo, a favor; Cabrera Valencia Roberto Carlos, a favor; **Espinoza González Ayde, (faltó a sesión);** González Ruiz José, a favor; Hernández Flores Verónica, a favor; Hinojosa Rosas Daesy Alborada, a favor, Juan Luis Iñiguez Hernández, a favor; Llamas Contreras J. Jesús, a favor; Magaña Rentería Héctor Iván, a favor; Mejía Lira Norma, a favor; Mercado Herrera Leticia Araceli, a favor; Ortiz Proal Mauricio, a favor; Puebla Vega María Antonieta, a favor; Rangel Méndez Luis Antonio, a favor; Rangel Ortiz Atali Sofía, a favor; Rodríguez Otero Yolanda, a favor; Rubio Montes Leticia, a favor; Salas González Eric, a favor; **el de la voz, Sánchez Tapia Carlos Lázaro, abstención;** Vázquez Munguía Herlinda, a favor; Vega de la Isla Carlos Manuel, a favor; Zapata Guerrero Luis Antonio, a favor; Zúñiga Hernández María del Carmen, a favor.

—**Diputada Primera Secretaria:** Diputada Presidenta le informo el resultado de la votación es de 23 votos a favor, 0 votos en contra y 1 abstención.

—**Diputada Presidenta:** En virtud del resultado de la votación, de conformidad con lo establecido en los artículos 75 inciso a), 79 fracción I y 126 fracciones V y XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, se declara aprobado en lo general y en lo particular el dictamen de mérito. Túrnese a la Comisión de Redacción y Estilo para que en los términos del artículo 81 del mismo ordenamiento legal invocado, formule la minuta respectiva y en su momento se expida el proyecto de decreto correspondiente, debiéndose remitirse al Titular del Poder Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro “La Sombra de Arteaga”.

2.9 DICTAMEN DE LA INICIATIVA DE ACUERDO POR EL QUE SE AUTORIZA A LA MESA DIRECTIVA DE LA LVIII LEGISLATURA DEL ESTADO DE QUERÉTARO PARA QUE REALICE LAS ACCIONES NECESARIAS A EFECTO DE OBTENER LA CERTIFICACIÓN DE LA SEDE LEGISLATIVA, COMO EDIFICIO 100% LIBRE DE HUMO DE TABACO. PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE SALUD Y POBLACIÓN. (DISCUSIÓN Y VOTACIÓN) (SENTIDO: APROBACIÓN)

—**Presidenta:** A efecto de desahogar el décimo punto del orden del día, se da cuenta del Dictamen de la Iniciativa de Acuerdo por el que se autoriza a la Mesa Directiva de la LVIII Legislatura del Estado de Querétaro, para que realice las acciones necesarias a efecto de obtener la certificación de la sede legislativa, como edificio 100% libre de humo de tabaco, toda vez que su contenido ya es del conocimiento de los integrantes del Pleno, por encontrarse publicado en la gaceta legislativa, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 19 fracción II de la Constitución Política del Estado de Querétaro, 53 y 126 fracción II Y V de la Ley Orgánica de la materia solicito al diputado primer secretario lo someta a discusión en un solo acto.

—**Diputado Primer Secretario:** Diputadas y diputados se encuentra a discusión de un solo acto el dictamen de referencia quienes deseen hacer uso de la palabra favor de registrase en esta secretaria, le informo diputada presidenta que se encuentra inscrito el diputado Eric y la diputada Lety Rubio a favor.

—**Presidenta:** Tiene el uso de la palabra el diputado Eric Salas.

—**Diputado Eric Salas González:** Muchísimas gracias con su permiso, a la Mesa Directiva. En el artículo 8 del convenio del marco de la Organización Mundial de la Salud, para el control del tabaco, se reconoce la exposición al humo de tabaco es causa de mortalidad, morbilidad y discapacidad e indica que el hábito de fumar cigarrillos es causa directa o indirecta de cerca de 13,000 muertes al día y 4.9 millones al año en el mundo.

Las cuales las terceras partes ocurren en países en vías de desarrollo, hablese de México, los tumores malignos forman la segunda causa de mortalidad en México y en su mayoría están

relacionados con el tabaco, entre ellos el cáncer de pulmón es el más frecuente entre los fumadores y constituye la primera causa de muerte por cáncer en hombres y mujeres.

Considerando que el humo de tabaco en espacios cerrados es inhalado por todos en consecuencia tanto fumadores como no fumadores quedan expuestos a sus olores nocivos, ahora si consideramos que pasa la mayor parte del tiempo en el área de trabajo el problema, aumenta y afecta a las personas que conviven pero que no fuman, obviamente con fumadores a los agentes tóxicos del cigarro a estos se les conoce como fumadores pasivos, los efectos aumentan tasas elevadas de ausentismo, disminución de la productividad en lo moral y en el trabajo es decir afecta de igual o menor manera y de forma injustificada, del mismo modo existe el humo de tercera mano que es aquel que describe la invisible mezcla de gases y partículas que permanecen adheridas a al pelo y a la ropa de los fumadores a los muebles y a las alfombras o tapizados luego de que el fumador ya haya pagado su cigarrillo.

Estas sustancias incluyen metales pesados, sustancias cancerígenas e incluso materiales radioactivos que pueden permanecer hasta dos semanas después de que se ha ventilado la habitación o el lugar donde se estuvo fumando.

Los niños menores de edad son los más perjudicados, porque este tipo de humo puede tomar contacto e incluso ingerir estas sustancias especialmente cuando gatean o juegan en el piso es por ello que se pretende la certificación como edificio 100% de humo al Poder Legislativo, protegiendo a los trabajadores de los graves efectos del humo del tabaco y lograr incentivar a los fumadores a disminuir su consumo o abandonarlo por completo.

Como sede de un poder es nuestra responsabilidad colaborar a disminuir los daños en la salud ocasionados por el tabaquismo. Solicito a esta Honorable Asamblea Legislativa, poner el ejemplo muchísimas gracias es un tanto cuanto, señorita presidenta.

—**Presidenta:** Gracias al diputado Erick salas tiene el uso de la voz la diputada Leticia Rubio

—**Diputada Leticia Rubio:** Nuevamente saludo a mis compañeros diputados, a los medios de comunicación que el día de hoy nos acompañan, a las personas que se encuentran en galerías y con el permiso de la Mesa.

El tabaquismo es un problema de salud pública mundial, es una de las mayores amenazas para la salud que ha tenido que afrontar este mundo, causa la muerte cada año casi de 6 millones de personas de las que más de 5 millones son consumidores directos y más de seiscientos mil son no fumadores expuestos al humo del tabaco ajeno, lo que equivale a 16,000 quinientas muertes por día.

Se estima que en el año 2030 la cifra aumentara a 10 millones de fallecimientos, mismos que pudieran ser evitados si la población cambia sus hábitos adictivos al fumar, es evidente que nos encontramos ante un problema que no solo provoca la muerte de las personas en edad productiva, si no que priva a las familias del principal ingreso familiar y al país de la fuerza de trabajo saludable, afectando no solo al fumador si no a las personas que conviven con él, incrementando así el riesgo de daños a la salud.

Así como infecciones respiratorias, cáncer de pulmón, infarto, miocardio, asma en niños y sobre todo cuando se fuma en ambientes cerrados de ahí la importancia de implementar acciones que

protejan a los trabajadores no fumadores del tabaquismo involuntario en sus centros de trabajo y promover y ayudar a los que fuman para que abandonen este hábito en beneficio de su salud y de la de los demás.

Es por ello que mi compañero el diputado Erick Salas González y su servidora, presentamos la iniciativa que ahora se discute y que segura estoy coadyuvara a que este edificio obtenga el reconocimiento de edificio libre de humo de tabaco, cuya finalidad es proteger la salud de todos los trabajadores y visitantes de la exposición de humo de tabaco, respetar el derecho de los no fumadores a trabajar en áreas 100% libres de humo de tabaco, pero que además implica motivar a los demás trabajadores fumadores a dejar de fumar y apoyarlos en esta decisión con diferentes actividades considerando que diversos estudios indican que en el trabajo, el lugar ideal para animar a los fumadores a abandonar este hábito, eso sí que con esta certificación se lograrán los objetivos que esta conlleva destacando reconocer como edificio libre de tabaco a todos inmuebles donde existan evidencia tanto de la ausencia del acto de fumar las instalaciones como de protección a los no fumadores, así como el ser considerado un espacio de trabajo responsable con el medio ambiente, y con la salud de los trabajadores.

Compañeras y compañeros diputados los exhorto a votar a favor el presente dictamen a fin de que la Mesa Directiva de esta Quincuagésima Octava Legislatura del Estado de Querétaro realice las gestiones tendientes a realizar estas edificaciones de las instalaciones que ocupamos como espacios 100% libres de humo de tabaco, muchas gracias.

—**Diputada:** De conformidad con lo establecido en el artículo 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro solicito a la diputada primera secretaria someta a votación económica y en un solo acto el dictamen que nos ocupa, comunicando el resultado.

—**Diputado Primera Secretaria:**

Comunico a los presentes que, por tratarse de una votación económica, quienes estén a favor del dictamen de mérito, deberán ponerse de pie y quienes estén en contra deberán de permanecer sentados... Diputada presidenta le informo que el resultado de la votación es de 24 votos a favor 0 votos en contra.

—**Presidenta:** En virtud del resultado de la votación y de conformidad en lo establecido en los artículos 75 inciso a), 79 fracción I y 126 fracciones V y XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, se declara aprobado en lo general y en lo particular aprobado el dictamen de mérito, tórnese a la comisión de redacción y estilo para que en los términos del artículo 81 del ordenamiento legal invocado, se formule la minuta respectiva y en su momento se expida el proyecto de ley correspondiente, debiendo remitirse al titular del Poder Ejecutivo del Estado de para su publicación en el periódico oficial del gobierno del estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga".

2.11 ACUERDO POR EL QUE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA PROPONE UN AJUSTE AL PRESUPUESTO DEL EJERCIO FISCAL 2017 PARA DESTINAR UN MILLÓN DE PESOS A LA RECONSTRUCCIÓN DE LOS DAÑOS ORIGINADOS EN LOS RESIENTES SISMOS EN NUESTRO PAÍS,

—**Presidenta:** A efecto de desahogar el décimo primer punto del orden del día, se da cuenta del acuerdo por el que la Junta de Coordinación Política propone un ajuste al presupuesto del ejercicio fiscal 2017 para destinar un millón de pesos a la reconstrucción de los daños originados en los recientes sismos en nuestro país, solicito a un integrante de la coordinación política de lectura al acuerdo en cita, tiene uso de la voz la diputada Yolanda Rodríguez.

—**Diputada Yolanda Rodríguez:** Muchas gracias con su permiso diputada presidenta, compañeras y compañeros los que suscribimos, los diputados; Luis Antonio Rangel Méndez, Mauricio Ortiz Proal, Herlinda Vázquez Munguía, Yolanda Josefina Rodríguez Otero, María Alemán Muñoz Castillo y el diputado Carlos Lázaro Sánchez Tapia, integrantes de la Junta de coordinación política de la LVIII Legislatura del Estado de Querétaro.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 135, 139 fracción II y 42 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, y considerando que los pasados días 7 y 19 de septiembre del 2017 en diversos Estados de la República Mexicana se sintieron los efectos del movimientos telúricos con una magnitud de 8.2 y 7.1 respectivamente, según lo reportado por el servicio sismológico nacional cuyos epicentros se registraron en Chiapas y Oaxaca el primero, entre los estados de Puebla y Morelos el segundo.

Dos: Que de manera inmediata, tanto organizaciones públicas como privadas y la ciudadanía en general dieron muestra patente su solidaridad para que con las víctimas de estos desastres naturales.

Tres: Que la respuesta de organismos internacionales tampoco se hizo esperar la cual reconocemos ampliamente, sin embargo, falta mucho y es necesario tomar acciones directas para contribuir económicamente a la recuperación de las víctimas y a la reconstrucción de zonas afectadas.

Cuatro: Que en ese ánimo quienes integramos la Junta de Coordinación Política, emitimos el siguiente, acuerdo por el que la junta de Coordinación Política propone un ajuste del presupuesto del ejercicio fiscal del 2017, para destinar un millón de pesos a la reconstrucción de los daños originados con los recientes sismos en nuestro país.

Primero: La Junta de Coordinación Política, somete a consideración del Pleno de la LVIII Legislatura del Estado de Querétaro llevar a cabo un ajuste al presupuesto de egresos del ejercicio fiscal 2017, a fin de destinar un millón de pesos a la reconstrucción de los daños originados con los sismos recientes en los diversos estados de la república mexicana.

Segundo: Aprobado por el Pleno, llévese a cabo el acuerdo las modificaciones respectivas a las áreas administrativas correspondientes para dar cumplimiento al mismo.

Transitorio único: El presente acuerdo entrara en vigor el día de su aprobación por la Junta de Coordinación Política de la Quincuagésima Octava Legislatura del Estado de Querétaro.

Dado en las oficinas de la Junta de Coordinación Política a los 25 días del mes de septiembre del año 2017, firmamos atentamente diputados: Luis Antonio Rangel Méndez; presidente, diputado Mauricio Ortiz Proal; Secretario, diputada Herlinda Vázquez Munguía; integrante, diputada Yolanda Josefina Rodríguez Otero, integrante; diputada María Alemán Muñoz Castillo,

integrante; diputado Carlos Lázaro Sánchez Tapia; integrante, es cuanto gracias diputada presidenta.

—**Diputada:** Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 19 fracción II de la Constitución Política del Estado de Querétaro, 53, 126 fracciones V de la Ley Orgánica en materia, solicito a la diputada primera secretaria, someta a discusión en un solo acto el acto que nos ocupa.

Diputada primera secretaria: Diputadas y diputados está a discusión en un solo acto el dictamen de referencia en un solo acto, quienes deseen hacer uso de la palabra sírvanse a anotarse en esta secretaria... Le informo que no hay oradores diputada presidenta.

—**Diputada:** De conformidad con el artículo 72 de la Ley Orgánica de LA Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito al diputado segundo secretario someta a votación económica y en un solo acto el dictamen que nos ocupa comunicando al final el resultado

Diputado Segundo Secretario: Con gusto presidenta, comunico a los presentes que por tratarse de una votación económica, quienes estén a favor del dictamen de mérito deberán ponerse de pie, quienes estén en contra deberán permanecer sentados... Diputada presidenta le informo que hay 24 votos a favor y o en contra.

—**Presidenta:** En virtud del resultado de la votación y de conformidad con lo establecido en los artículos 75 inciso a), 79 fracción I y 123 fracciones V y XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, se declara aprobado en lo general y en lo particular el dictamen de mérito, tórnese a la comisión de redacción y estilo para que en los términos del artículo 81 del ordenamiento legal invocado, formule la minuta respectiva y en su momento se expida el proyecto de acuerdo correspondiente, efectuándose las notificaciones a las áreas administrativas que correspondan de esta soberanía para el cumplimiento de lo ordenado en el acuerdo, debiéndose remitir al titular del Poder Ejecutivo del Estado de para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro “La Sombra de Arteaga”.

2.12 ASUNTOS GENERALES.

—**Presidenta:** Encontrándonos en el punto de asuntos generales, solicito a quienes deseen participar sirvan a inscribirse con el diputado segundo secretario señalando el tema que habrán de abordar.

—**Diputado Segundo Secretario:** Diputada presidenta le informo que no hay oradores

3. TÉRMINO DE LA SESIÓN.

—**Diputada:** No habiendo otro asunto por tratar con fundamento en los artículos 96, 100, 101, 126 fracción V, 131 fracción III y 132 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, instruyo a la diputada primera secretaria elabore el acta correspondiente a esta sección, levantándose la presente, siendo las 13:32 minuto, del día de su inició.